



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 2858 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 08 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 412-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 13.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 136-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, que resolvió DESIGNAR, la Comisión de Admisión 2018-I que participara como jurado evaluador del Examen de Admisión 2018-I de las Segundas Especialidades de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por imágenes, y de Alto Riesgo en Obstetricia, integrado por los siguientes docentes:

Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores

Mg. Jessye Ramos García

Mg. Carlos Moreno Taboada.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 438-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 16.JUL.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 136-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 13.JUL.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 865-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 136-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, la Comisión de Admisión 2018-I que participara como jurado evaluador del Examen de Admisión 2018-I de las Segundas Especialidades de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por imágenes, y de Alto Riesgo en Obstetricia, integrado por los siguientes docentes, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores
  - Mg. Jessye Ramos García
  - Mg. Carlos Moreno Taboada
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Obstetricia adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad VRInv  
AL-OCI-  
Transparencia  
DCalidad FOBST  
RRHH  
Interesados  
File-UEC  
Archivo